



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 09 JUN 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 265/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque Serie DQ 3775558 de la cuenta corriente Nº 51909016260, de fecha 27/12/2019, cheque vencido y devuelto.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ Nº 3775558 de fecha 27/12/2019, por la suma de \$ 259.902.- vencido y recibido devuelto, adjunta documento de respaldo.

DECRETO:

1.- Anula, cheque serie DQ Nº 3775558 de fecha 27/12/2019, por la suma de \$ 259.902.-

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 259.902.-, a Sres. SOC. CESPEDES Y ROLDAN LTDA, RUT. 78.970.170-9, por concepto de insumos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/MGG/VAE/vae.-

Distribución:

- La indicada
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos.
- Unidad de Control.



JUAN CUEVAS IBARRA
ALCALDE